RESOLUCION SNC N° 248/2016.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA", ID N° 301.801, A FAVOR DE LA FIRMA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Asunción, 04 de mayo de 2016.-

VISTO: La Resolución DNCP N° 1348/16 de fecha 03 de mayo de 2016 "Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma unipersonal Zayr y Asociados de Oscar Zaracho Méndez contra la adjudicación realizada a favor de la firma Servicios Paraguayos S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 para los "Servicios de Limpieza – Ad Referéndum", convocada por la Secretaría Nacional de Cultura ID N° 301.801",

El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 04 de mayo de 2016, por el cual se reevalúa el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "Servicios de Limpieza", ID N° 301.801, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución DNCP N° 1348/16 expresa en su Art. 2°: *"Anular la adjudicación resuelta por Resolución N° 88/2016 de fecha 24/02/16 a favor de la firma Servicios Paraguayos S.A."*

Que, la misma Resolución dispone en su Art. 3°: *"Retrotraer dicho proceso licitatorio a la etapa de evaluación de las ofertas..."*

Que, luego de la reevaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó RATIFICAR la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "Servicios de Limpieza", ID N° 301.801, a favor de la firma **Servicios Paraguayos S.A.**

Que, el artículo 3° del Decreto N° 10.278/2007, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2016 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el artículo 8° de la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Ratificar** la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "Servicios de Limpieza", ID N° 301.801,** a favor de la firma **Servicios Paraguayos S.A.**, por un monto total de **Gs. 355.507.426 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones quinientos siete mil cuatrocientos veintiséis)**.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción de un nuevo contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "Servicios de Limpieza", ID N° 301.801,** en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), conforme a las Condiciones del Contrato.

LO CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana R. Domínguez
Secretaria General

1/2

RESOLUCION SNC N° 248 /2016.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA", ID N° 301.801, A FAVOR DE LA FIRMA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.-

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

sarano
ia Ejecutiva.

Juan A. Domínguez
Secretario General